

**CERTIFICADO PARA INFORME DE HUELLA DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DEL PROYECTO DE DECRETO DEL  
CONSELL DE REGULACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN OBRAS DE EDIFICACIÓN**

De acuerdo con las Instrucciones para la aplicación de la Ley 25/2018 sobre actividad de los grupos de interés de la Comunitat Valenciana,

**CERTIFICO**

PRIMERO.- En fecha 14 de marzo de 2022, se dictó resolución de inicio para tramitar el proyecto de decreto por el que se modifica el decreto 1/2015, de 9 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión de la Calidad en Obras de Edificación, encomendándose su tramitación a esta dirección general.

SEGUNDO.- Posteriormente, dada la envergadura de los cambios a introducir y por cuestiones de técnica normativa, se consideró conveniente tramitar un nuevo decreto que recogiera tanto los preceptos existentes como las nuevas modificaciones, de manera que quedara todo recogido en un único instrumento jurídico. Así las cosas, en fecha 7 de julio de 2022 el Vicepresidente Segundo y Conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, resolvió iniciar la tramitación del proyecto de decreto del Consell de regulación de la gestión de la calidad en obras de edificación, manteniendo aquellos trámites de informe y consulta cuyo contenido no se ve afectado por la nueva tramitación normativa y a los que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

TERCERO- Que previamente o a lo largo del proceso de elaboración de la norma referenciada, no se han llevado a cabo reuniones que sean susceptibles de ser incluidas en el informe de huella de grupos de interés.

Valencia,

El Director General de Calidad, Rehabilitación y Eficiencia Energética.